



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **2944** DE 2015

Por la cual se da cumplimiento al Artículo 8 de la Resolución Superior No. 028 de 2015- Proceso Electoral Elección de los Decanos el 23 de octubre de 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No.004 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Superior No. 028 de 2015, se convocó a la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud.

Que en su Artículo 8 de la mencionada Resolución Superior, se ordena al Consejo Electoral Universitario organizar el cumplimiento del proceso electoral para los Decanos, el día 23 de octubre de 2015a partir de las ternas definidas por el Consejo Superior Universitario, mediante el voto secreto de profesores de planta y ocasionales, estudiantes y egresados de la correspondiente Facultad, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. CUMPLIMIENTO.- Dar cumplimiento al artículo 8, de la Resolución Superior No. 028 de 2015 para la elección de los Decanos de la Universidad de los Llanos el día 23 de octubre de 2015 en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., así:

CENSO ELECTORAL: De conformidad con lo previsto en el Artículo 21º del Acuerdo Superior N° 004 de 2006, el funcionario que tenga bajo su responsabilidad la Oficina de:

- Asuntos Docentes o quien haga sus veces, acreditará en un listado debidamente firmado, la totalidad de los docentes aptos para votar, por estar vinculados a la Universidad, como profesores de planta y ocasionales, el cual debe ser remitido a la Secretaría General.
- Admisiones, Registro y Control Académico o quien haga sus veces, acreditará en un listado debidamente firmado, la totalidad de los estudiantes aptos para votar, por estar matriculados en la Universidad de los Llanos, como estudiantes en los diferentes programas, listados que deberán ser remitidos a la Secretaria General.
- Secretaría General de la Universidad, acreditará en listado debidamente firmado, la totalidad de los egresados aptos para votar por haber obtenido un título académico otorgado por la Universidad antes del 30 de septiembre de 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2944 DE 2015

Por la cual se da cumplimiento al Artículo 8 de la Resolución Superior No. 028 de 2015- Proceso Electoral Elección de los Decanos el 23 de octubre de 2015

Página 2 de 5

El censo definitivo será expedido y publicado por la Secretaría General en la página web de la Universidad y/o en su cartelera.

SITIOS O LUGARES DE VOTACIÓN: Establecer las instalaciones de sus dos (2) sedes como puestos de votación, los cuales tienen la siguiente ubicación:

1. Puesto Uno, en la Sede Barcelona, cuya dirección es: Kilómetro 12, vía a Puerto López, Vereda Barcelona.
2. Puesto Dos, en la Sede San Antonio, en la siguiente dirección: Calle 37 No. 41 – 02, Barzal Alto.

SISTEMA DE VOTACIÓN: Según lo plasmado en la Resolución Superior N° 028 de 2015, el Consejo Superior Universitario determinó que la elección de los Decanos, se realizará mediante el SISTEMA DE TARJETA ELECTORAL el día 23 de octubre de 2015, a partir de las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m.

MESAS DE VOTACIÓN: Disponer la ubicación de las mesas de votación, así:

1. En la Sede Barcelona, tres (3) mesas, una por cada Facultad, cuya dirección es: Kilómetro 12, vía a Puerto López, Vereda Barcelona;
2. En la Sede San Antonio, dos (2) una por cada Facultad, en la siguiente dirección: Calle 37 No. 41 – 02, Barzal Alto.

DESIGNACIÓN DE JURADOS DE VOTACIÓN: Los jurados de votación serán:

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N° 1

Fecha votación: 23 de octubre de 2015. Horario votación: 8 am. a 4 pm., y

VOTAN LOS PROFESORES -ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS ADCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

JURADOS

- | | |
|---|---|
| 1. MARTHA SORAYA GONZALEZ VARGAS
Acreditación | 1. MARIA TERESA GONZALEZ ESPITIA
Internacionalización |
| 2. JOSE HERNAN JIMENEZ GARCIA
Ciencias Básicas e Ingenierías | 2. JORGE ALBERTO JIMENEZ MONTOYA
Ciencias Básicas e Ingenierías |
| 3. LAURA CAMILA RODRIGUEZ
Ciencias Humanas | 3. DIEGO A. BEJARANO NAVAS
117003504 segundo semestre Agroindustrial |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2944 DE 2015

Por la cual se da cumplimiento al Artículo 8 de la Resolución Superior No. 028 de 2015- Proceso Electoral Elección de los Decanos el 23 de octubre de 2015

Página 3 de 5

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N° 2

Fecha votación: 23 de octubre de 2015. Horario votación: 8 am. a 4 pm., y

VOTAN LOS PROFESORES – ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIAS

JURADOS

- | | |
|--|---|
| 1. GINA GARCIA MARTINEZ
Vicerrectoría de Recursos | 1. ADIELA GUTIERREZ GARCIA
Centro de Salud |
| 2. ALVARO ALVAREZ SOCHA
Ciencias Agropecuaria y R.N. | 2. DAYRA YISEL GARCIA RAMIREZ
Ciencias Agropecuaria y R.N. |
| 3. MARISOL RAIGOSO MEJIA
Ciencias Humanas y de la Educación | 3. OTTO GERARDO SALAZAR
Ciencias Humanas y de la Educación |

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N° 3

Fecha votación: 23 de octubre de 2015. Horario votación: 8 am. a 4 pm., y

VOTAN LOS PROFESORES – ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION

JURADOS

- | | |
|--|---|
| 1. LUZ TERESA MARTINEZ CABRERA
Ayudas Educativas | 1. MARIA DIVINIA FERNANDEZ GIL
IDEAD |
| 2. YACENIA MORILLO CORONADO
Ciencias Agropecuarias y R.N. | 2. OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA
Ciencia Básicas e Ingenierías |
| 3. ANGEL ALFONSO CRUZ ROA
Ciencias Básicas e Ingenierías | 3. ANDRES FELIPE ROJAS ALVAREZ
148103532 segundo semestre Educación Física |

EMERGENTES

- | | | |
|-----------------------|------------------------------|-----------------------|
| JARLEY LEAL GARCIA | 111003522 segundo semestre - | INGENIERIA AGRONOMICA |
| MARISOL LEAL DELGADO | 111003521segundo semestre- | INGENIERIA AGRONOMICA |
| JAKSON S. HENAO ROMAN | 160003513segundo semestre | INGENIERIA SISTEMAS |
| JAVIER I. VARON BUENO | 160003641segundo semestre | INGENIERIA SISTEMAS |



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2944 DE 2015

Por la cual se da cumplimiento al Artículo 8 de la Resolución Superior No. 028 de 2015- Proceso Electoral Elección de los Decanos el 23 de octubre de 2015

Página 4 de 5

PUESTO 2 – SEDE SAN ANTONIO - Mesa N° 4
Fecha votación: 23 de octubre de 2015. Horario votación: 8 am. a 4 pm., y
VOTAN LOS PROFESORES – ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS
ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

JURADOS

- | | |
|---|---|
| 1. CLAUDIA TORRES LOPEZ
Ciencias de la Salud | 1. ANGELICA VELASQUEZ CUBIDEZ
Servicios Generales |
| 2. MERY LUZ VALDERRAMA S.
Ciencias de la Salud | 2. MARIA CRISTINA OSPINA LADINO
Ciencias Agropecuarias y R.N. |
| 3. GRACIELA ASTRID LEON
Ciencias de la Salud | 3. DIANA PAOLA LEON RAMOS
156103522 segundo semestre Administración Empresas |

PUESTO 2 – SEDE SAN ANTONIO - Mesa N° 5
Fecha votación: 9 y 10 de octubre de 2015. Horario votación: 8 am. a 4 pm., y
VOTAN LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ECONOMIA- CONTADURIA DIURNA-
ADMINISTRACION DE EMPRESAS DIURNA-MERCADEO DIURNO

JURADOS

- | | |
|---|---|
| 1. BLANCE C. ROJAS
Laboratorio Fisiología | 1. ELBA NORA OSTOS
Enfermería |
| 2. FREDY RENE MESA
Sistemas San Antonio | 2. DAGOBERTO TORRES FLOREZ
Ciencias Económicas |
| 3. JOSE ISNARDI SASTOQUE RUBIO
Ciencias Económicas | 3. OMAR RAMOS RAMOS
Sede San Antonio |

EMERGENTES

- | | | | |
|---|---|-----------|--------------------------|
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Jornada Nocturna) | 2 | 156003536 | BRAYAN VELEZ HUERTAS |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Jornada Nocturna) | 2 | 156003502 | KAREM IBETH BELTRAN DIAZ |
| CONTADURIA PUBLICA (Jornada Diurna) | 2 | 152203528 | ALICIA C. PATIÑO ROMERO |
| CONTADURIA PUBLICA (Jornada Diurna) | 2 | 152203511 | ALEJANDRO GARCIA MORENO |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2944 DE 2015

Por la cual se da cumplimiento al Artículo 8 de la Resolución Superior No. 028 de 2015- Proceso Electoral Elección de los Decanos el 23 de octubre de 2015

Página 5 de 5

ARTÍCULO 2º: Son funciones del jurado de votación, las siguientes (**Artículo 25, Acuerdo Superior No.004 - 2006**)

1. Instalar la mesa de votación.
2. Permanecer en la mesa de votación durante toda la jornada electoral.
3. Comprobar la identificación del elector, verificar los listados de personas hábiles para votar y anotar los datos respectivos en el registro de votantes.
4. Entregar las tarjetas electorales y controlar su depósito en la urna.
5. Efectuar el escrutinio de la mesa. Proceder al recuento de votos, cuando así lo soliciten los testigos electorales, los candidatos o su representante.
6. Firmar las actas de escrutinio y demás documentos electorales.
7. Entregar los sobres electorales al delegado del Consejo Electoral Universitario.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, 28 SEP. 2015

Original firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: Giovanni Quintero Reyes
M.León